

DECRETO N°563.-

CASTRO, 15 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°07 del 12.04.2019, de la Coordinadora Programa Senda del Municipio; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE a las funcionarias de este Municipio que se indican, las sumas en dinero respectivas, por gastos de pasajes buses en que incurrieron con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt, para participar en jornada de capacitación "Actualización de Planes de Prevención para Establecimientos Educacionales" (10 de Abril 2019), y Seminario Nacional de Secretarías "Excelencia Secretarial" (4 y 5 de Abril 2019), según el siguiente detalle:

- María José Vargas Altamirano,	0	\$13.260
- Leslie González Fernández,		\$13.260
- Jasna Vargas Subiabre,		\$12.460
- Belén Larenas Teiguel,		\$12.500.



Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.